779

PROCEDIMIENTO

Ejecutivo Especial

:

Nataria : A09

SEXTO JUZGADO CIVIL

MATERIA

Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

**RUT Nº** 

97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE

José Santander Robles

**RUT Nº** 

10.050.813-3

**APODERADO** 

José Santander Robles

**RUT Nº** 

10.050.813-3

DEMANDADO

LEIVA MORAGA MAURICIO ALFREDO

**RUT Nº** 

10.265.360-2

N° OPERACIÓN

102779160

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos. PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Personería. TERCER OTROSI: Patrocinio y Poder. CUARTO OTROSI: Exhorto.

## S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto vengo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a LEIVA MORAGA MAURICIO ALFREDO. ignoro profesión u oficio, domiciliado en CALLE LA PAZ Nº 8283, POBLACION NUEVA ESPAÑA, LA CISTERNA; CARACAS Nº 8420, LA CISTERNA Y AVENIDA PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ Nº 10501, SAN BERNARDO, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo.

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006 otorgada ante el Notario Público don GONZALO DE LA CUADRA FABRES, documento cuya copia